



**El conocimiento
es de todos**

Minciencias

YA TENGO MI PROPUESTA de CTeI EN LISTA DE ELEGIBLES

¿Qué sigue?

Ser seleccionado en la lista de elegibles es solo el primer paso.

Posteriormente la propuesta debe convertirse en **proyecto de inversión** cumpliendo con los requisitos que establece el Sistema General de Regalías (**SGR**) para ser tramitada y presentada ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (**OCAD**) del Fondo de Ciencia y Tecnología (**FCTeI**), donde se determina su **viabilización, priorización y aprobación**.



CONFORME UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA
REGISTRAR, FORMULAR Y ESTRUCTURAR EL
PROYECTO DE INVERSIÓN



Uno de los integrantes debe ser Formador FCTel para el diligenciamiento de la plataforma MGA WEB (Metodología General Ajustada) del Departamento Nacional de Planeación- DNP. Solicite al correo apoyoproyectos@minciencias.gov.co, el rol de Formador FCTel.

A.

Regístrese en la MGA WEB como formulador ciudadano con los datos de la entidad, siguiendo las instrucciones que aparecen en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2XYOLfW>

B.

Envíe al correo apoyoproyectos@minciencias.gov.co una carta firmada por el representante legal de la entidad a MINCIENCIAS con los datos del funcionario responsable de manejar la cuenta en la MGA WEB. Descargue la “[Proforma carta solicitud de formulador \(modelo\)](#)” de la carta en la convocatoria que usted aplique en <https://redctei.minciencias.gov.co>



Anexe al correo la siguiente documentación, para tramitar ante el DNP a la entidad como ejecutora de los recursos del SGR y diligenciar la matriz:

- Copia del RUT de la entidad
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- Copia del certificado de Cámara de Comercio (con 30 días de vigencia)

Ítem	Entidad	Nit	Nombre Representante Legal	Cédula Representante Legal	Tipo de Empresa (Pública O Privada)	Correo Electrónico Representante Legal	Teléfono	Número de Propuesta en el SIGP

Nota: Si ya cuenta con un usuario Formulador FCTel, por favor omita el paso anterior y comuníquelo al correo apoyoproyectos@minciencias.gov.co, indicando los datos de contacto del formulador (Correo electrónico y Celular), el nombre y el número de la propuesta en el SIGP. Solicitamos que el correo sea enviado con el asunto **“Autorizados MGA proyecto numero de la propuesta SIGP”**.


2.


REVISE Y ANALICE CUIDADOSAMENTE LOS
REQUISITOS DEL SGR QUE DEBE CUMPLIR EL
PROYECTO

De conformidad con lo dispuesto por el SGR, la propuesta se encuentra sujeta a los trámites dispuestos por la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y los acuerdos de la Comisión Rectora.



Específicamente, se deberá dar cumplimiento a:

-  Los requisitos generales de viabilización señalados por el Acuerdo No. 52 de 2018.

-  Los requisitos sectoriales de CTel contemplados en el Acuerdo No. 57 de 2020.

Reúna todos los requisitos aplicables al proyecto y sus anexos que deben ser adjuntados en el diligenciamiento de la MGA WEB. Algunas proformas pueden descargarse de la plataforma <https://redctei.minciencias.gov.co> La verificación de los requisitos estará a cargo de la Secretaría Técnica del OCAD-FCTel (Minciencias).

3.

COMPLETE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA PROPUESTA

El documento técnico es el instrumento en el que se describe toda la planeación del proyecto y debe incluir:

- Aspectos científico-técnicos
- Aspectos requeridos para registrar el proyecto en la MGA WEB

Un ejemplo del contenido del documento técnico puede descargarlo de la plataforma <https://redctei.minciencias.gov.co>

4.

ELABORE EL PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

Uno de los **requisitos** más importantes es la elaboración de un **presupuesto** detallado según los lineamientos del SGR.

El formato y guía para elaborar el presupuesto está disponible en la plataforma <https://redctei.minciencias.gov.co>

Asegúrese de incluir **solo los rubros** que son financiados según los términos de referencia de cada convocatoria.





DILIGENCIE LA MGA WEB – DNP

Revise que cuenta con todos los requisitos:



- Documento técnico
- Presupuesto
- Demás requisitos de los acuerdos vigentes y aplicables

Proceda a anexar toda la documentación del cumplimiento de requisitos y transfiera la propuesta de proyecto al Banco de proyectos (SUIFP-SGR).



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL SGR

Una vez **transferido** el proyecto, se obtendrá el número **BPIN**. Diligencie la **“Proforma Ficha Proyecto”** y envíela al correo **apoyoproyectos@minciencias.gov.co**



Posteriormente el equipo de Verificación de Proyectos de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel (Minciencias) hará revisión de cumplimiento de requisitos. Dicha área se pondrá en contacto con el Formulador FCTel para informarle sobre el resultado del proceso.

Los **proyectos** deben transferirse para la verificación de requisitos con un tiempo prudente (**2 meses**) antes de que se venza el plazo establecido en los términos de referencia para el **cumplimiento de los requisitos** del SGR, debido a que, posiblemente, en este periodo el **proyecto deba subsanar, completar y adicionar** documentación para dar cumplimiento a todos los requisitos.

En este trámite puede haber **más de una revisión**, por lo que se solicita de las entidades **agilidad** a la hora de subsanar cualquier solicitud requerida por la Secretaría Técnica.



PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN AL OCAD

Una vez se cumpla con los requisitos para la viabilización del SGR, la Secretaría Técnica debe remitir el proyecto de inversión para **consideración del OCAD**, quien viabiliza, prioriza y aprueba los programas y proyectos que serán **financiados con recursos del FCTel**.

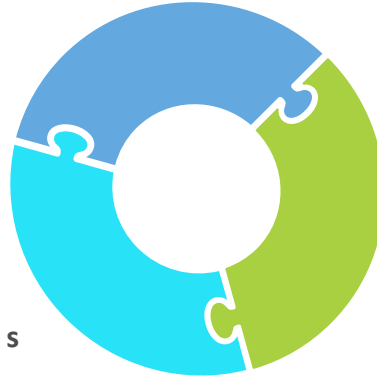
El OCAD está conformado por tres vértices

Gobierno Nacional

- Minciencias
- Tres (3) Ministros
- DNP

Universidades

- Cuatro (4) representantes de U. públicas
- Dos (2) representantes de U. Privadas



Departamentos

- Seis (6) gobernadores o sus representantes

Cada **vértice** tiene **un voto**, de modo que las decisiones del **OCAD** se adoptan con un mínimo de **dos (2) votos** en un mismo sentido.

SESIÓN PRE-OCAD



El proyecto se debe socializar primero ante una mesa técnica de preparación para el OCAD, llamada Pre-OCAD. Para ello es recomendable preparar una exposición del proyecto, así como dar respuesta a las inquietudes y preguntas que formulen los integrantes de la mesa técnica, teniendo la disposición de atender los ajustes al proyecto que sean solicitados.

SESIÓN DEL OCAD

Un delegado de la entidad proponente debe presentar el proyecto en la sesión del OCAD, previa citación. Hay que considerar que, si en el Pre-OCAD se hicieron observaciones y se solicitaron ajustes a un proyecto, se deben presentar las respectivas subsanaciones ante el OCAD con el proyecto ajustado para su consideración.

8.

APROBACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo con la decisión que se adopte, el OCAD generará un acta de la sesión y un acuerdo que legalizará la aprobación del proyecto.





**El conocimiento
es de todos**

Minciencias